ACTA DE ESTUDIO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

En el Municipio de Dagua -Valle, el día 12 de noviembre de 2026, se reunieron en la oficina jurídica, los integrantes del Comité Evaluador designado, con el fin de revisar las subsanaciones y observaciones dentro del Proceso De Selección Abreviada De Menor Cuantías No SAMC-010-2026, cuyo objeto consiste en: cuyo objeto es "FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE NEVERAS TIPO GÓNDOLA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE FRÍO DE CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS EN LOS SITIOS DE EXPENDIO DEL MUNICIPIO DE DAGUA, VALLE DEL CAUCA, COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL", se encuentra lo siguiente:

El presupuesto oficial que ha asignado el Municipio de Dagua, para el presente proceso de mínima cuantía es por el valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS ($285.885.600,00) M/CTE.

En la fecha y hora prevista para el cierre del proceso, esto es, 04/11/2026 12:00 M presentó oferta el siguiente proponente:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA NEVERAS JCV	Equipamiento Comercial JCV sas	Oferta en evaluación	4/11/2026 11:13 AM	283.791.200 COP

De conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable al presente proceso, la Entidad Estatal procedió a revisar las subsanaciones presentadas por el oferente, las cuales subsanó en el plazo establecido.

Se procedió a la verificación de los requisitos jurídicos y técnicos de que trata el **PLIEGO DE CONDICIONES**, de la oferta presentadas por **EQUIPAMIENTO COMERCIAL JCV S.A.S.**

1. REQUISITOS Y/O ASPECTOS JURÍDICOS

PROPONENTE	EQUIPAMIENTO COMERCIAL JCV S.A.S.			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	X			
Acreditación de la Existencia y Representación Legal	X			
Certificación Expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal Sobre Pago	X			

de Aportes Parafiscales Y Al Sistema De Seguridad Social Integral – SSSI - De Sus Empleados				
Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal			X	
Compromiso Anticorrupción	X			
Antecedentes Fiscales	X			
Antecedentes Disciplinarios	X			
Certificado Judicial Vigente	X			
Copia de la cédula	X			
Copia de la libreta militar	X			
Declaración de inhabilidades e incompatibilidades				
Declaración de origen lícito de los recursos				
Certificado REDAM	X			
Formulario RUES	X			
Autorización Solicitud De Documentos	X			
RUP	X			
Garantía de Seriedad de la Oferta	X			El proponente subsanó la firma
RUT	X			
Certificación Bancaria	X			
Certificación de Lista Restrictiva Lavado de Activos	X			
Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF)	X			
Hoja de Vida DAFP	X			El proponente subsanó
Declaración Juramentada de Bienes y Rentas DAFP	X			El proponente subsanó
Propuesta Económica	X			
CONCLUSIONES	UNA VEZ VERIFICADOS LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PROPONENTE RELACIONADOS CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS, SE CONCLUYE QUE LA OFERTA **CUMPLE.**			

2. REQUISITOS TÉCNICOS

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES

1) El proponente con su propuesta debe certificar que los materiales y repuestos utilizados para la fabricación y/o mantenimiento de las neveras son genuinos y se cuenta con la disponibilidad de los mismos. (Formato libre). 2) Atendiendo a la necesidad justificada de contar con un diseño y fabricación a medida de las unidades productivas del Municipio de Dagua, el proponente debe ser el FABRICANTE DIRECTO de los bienes a entregar. No se acepta la compra a terceros, la intermediación comercial o la tercerización/subcontratación del proceso de fabricación de las neveras. Para ello, el proponente debe demostrar formal y jurídicamente que es FABRICANTE DIRECTO de maquinaria y/o equipos de refrigeración, lo cual se verificará a través de los siguientes documentos: 1. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, entre sus actividades económicas debe registrar la Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos. 2. En el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES -RUP debe estar clasificado en el código UNSPC 731615 Manufactura de Maquinaria. 3. No se admitirán propuestas de empresas cuyo objeto social o actividad comercial se limite de forma exclusiva a la "comercialización, distribución o compraventa al por mayor/menor de electrodomésticos o equipos de refrigeración". Adicionalmente, el proponente deberá adjuntar con su propuesta certificación suscrita por el	x			

Representante Legal, donde acredite: ○ **Infraestructura y Planta de Fabricación:** Declaración juramentada suscrita por el Representante Legal en la que conste la dirección física de la planta o taller de fabricación propia o arrendada, la cual se visitará durante el plazo de evaluación. ○ **Acreditación de Propiedad o Uso de Maquinaria:** Relación de la maquinaria para la fabricación y ejecución del contrato. **Nota:** La falta de presentación y cumplimiento de los requisitos técnicos serán causal de rechazo.				

3. VERIFICACION DE EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar la experiencia requerida mediante el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente. Para efectos de su validez, el RUP deberá certificar la correspondiente clasificación en al menos uno de los códigos exigidos en el Clasificador de Bienes, Obras y Servicios, y demostrar que la sumatoria del valor expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) de los contratos ejecutados reportados en el RUP sea igual o superior al cincuenta por ciento	x			

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
(50%) del presupuesto oficial del presente proceso				

4. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

La Secretaria de Hacienda, encargada de evaluar solo, el cumplimiento de los requisitos habilitantes financieros y organizacionales de los proponentes procede a revisar el RUP de cada uno de los proponentes, en los que se observan los siguientes indicadores:

PROPONENTE: EQUIPAMIENTO COMERCIAL JCV S.A.S.

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	INDICE DEL PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
LIQUIDEZ	>= 1,50	2,67	Cumple
ENDEUDAMIENTO	<= 0,70	0,58	Cumple
RAZÓN COBERTURA INTERESES	>= 1,00	1,63	Cumple
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	>=0,10	0,21	Cumple
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	>=0,05	0,09	Cumple

Dado lo anterior, la Secretaria de Hacienda concluye que el proponente cumple con los requisitos habilitantes financieros y organizacionales exigidos en el pliego de condiciones

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES: EQUIPAMIENTO COMERCIAL JCV S.A.S.

VALORACION CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE
VALORACION EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE
VALORACION CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
VALORACION CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE
RESULTADO	**HABILITADO**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

FACTORES	PUNTAJE
MENOR PRECIO 499,5 PUNTOS (MÁXIMO)	499,5
FORMULA MEDIA ARITMÉTICA 499,5 PUNTOS (MÁXIMO)	
FORMULA MEDIA GEOMÉTRICA 499,5 PUNTOS (MÁXIMO)	
PROPUESTA TÉCNICA	250

GENERACIÓN DE EMPLEO	150
APOYO INDUSTRIA NACIONAL	100
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
MIPYME	0,25
TOTAL	**1000**

FACTOR ECONÓMICO:

Se verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas para la presentación de la oferta económica y verificando que cumple con ellas.

Presupuesto Oficial: $285.885.600,00	
Proponente	**Valor Ofertado**
EQUIPAMIENTO COMERCIAL JCV S.A.S	$283.791.200,00

La TRM del día 5 de noviembre de 2026, es:

TRM VIGENTE AL JUEVES 5 DE NOVIEMBRE DEL 2026

1 USD = ↓3,221.19 COP

Tres Mil Doscientos Veintiun Pesos Con Diecinueve Centavos

Dado lo anterior, se aplicará la Fórmula Menor Precio

Oferente: EQUIPAMIENTO COMERCIAL JCV S.A.S.

Puntaje: 499,5 puntos

Resultado Final Factor Económico		
Proponente	**Valor**	**Puntaje Obtenido**
EQUIPAMIENTO COMERCIAL JCV S.A.S.	$283.791.200,00	499,5

PROPUESTA TÉCNICA (250 puntos)

La oferta técnica tiene un puntaje de hasta doscientos cincuenta (250) puntos, y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO		PUNTAJE OBTENIDO
1	Informe de ingeniería de detalle Técnico de Eficiencia Energética, Gestión de Refrigerantes y Adecuación Sanitaria	100
2	Informe Técnico de Cálculo, Diseño Mecánico-Térmico y Viabilidad Industrial	100
	Informe Técnico Ambiental de la Planta de Fabricación	50
TOTAL		**250**

FACTOR DE GENERACIÓN DE EMPLEO:

El Municipio con el deseo de apoyar la generación de empleo en el territorio regional, lo ha considerado como criterio de selección. Para su evaluación en forma clara, el oferente debe aportar con su propuesta, escrito en el que indique y justifique de manera precisa el número de empleos directos promedio mensual (Con la jornada laboral completa) a generar durante la ejecución del servicio y el valor total que se pagará por este concepto.

EQUIPAMIENTO COMERCIAL JCV SAS, no presenta documento a través del cual manifiesta El compromiso de generación de empleo, realizando una descripción del mismo, por tal motivo **se asignan 0 puntos.**
0 puntos

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios nacionales, en lo referente al objeto de este proceso de selección, se le asignarán cien (100) puntos.

EQUIPAMIENTO COMERCIAL JCV SAS, no presenta documento a través del cual manifiesta el incentivo a la industria nacional, por tal motivo **se asignan 0 puntos.**
0 puntos

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 puntos)

El proponente no cumple con esta condición, por tanto obtiene **cero (0) puntos.**

MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (0,25 puntos)

El proponente por su condición de ser una Entidad Sin Ánimo de Lucro, no cumple con esta condición, por tanto obtiene **cero veinticinco (0,25) puntos.**

PERSONAL CON DISCAPACIDAD (20 PUNTOS)

El proponente NO acredita las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 287 de 2026, ni acredita que dentro de su planta de personal la vinculación de personas con discapacidad, con sujeción a todas las exigencias y garantías legalmente establecidas, mediante contrato laboral con dedicación exclusiva, por tanto obtiene **cero (0) puntos**

PUNTAJE CONSOLIDADO EQUIPAMIENTO COMERCIAL JCV S.A.S.

FACTORES	PUNTAJE OBTENIDO
MENOR PRECIO 499,5 PUNTOS (MÁXIMO)	499,5
FORMULA MEDIA ARITMÉTICA 499,5 PUNTOS (MÁXIMO)	
FORMULA MEDIA GEOMÉTRICA 499,5 PUNTOS (MÁXIMO)	
PROPUESTA TÉCNICA	250
GENERACIÓN DE EMPLEO	0
APOYO INDUSTRIA NACIONAL	0
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
MIPYME	0,25
PERSONAL CON DISCAPACIDAD	0
TOTAL	**750**

CONCLUSIONES

Dado lo anterior, el Comité Evaluador recomienda adjudicar el proceso al único oferente que se presentó "EQUIPAMIENTO COMERCIAL JCV S.A.S.", con NIT 901.382.369-9, representada legalmente por JUAN CARLOS VALENCIA CARVAJAL PINEDA, identificado con cédula de ciudadanía No 94409237 expedida en Cali (Valle) por valor de SETENTA Y UN MILLONES SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS ($283.791.200,00) M.CTE., puesto que

la oferta cumplió con los requisitos jurídicos, de experiencia, capacidad financiera y organizacional y el valor de la oferta se ajusta al presupuesto oficial.

En consecuencia, se emite el presente informe de evaluación, del cual se correrá traslado de once (11) días hábiles a través de la plataforma del Secop II, para que el interesado pueda realizar las respectivas observaciones frente al mismo.

Para constancia se firma en Dagua Valle, a los doce (12) días del mes de Noviembre de dos mil veintiséis (2026).

JAIME ANAYA
Secretario Desarrollo Institucional

MARINET VALENCIA CAICEDO
Secretaria de Hacienda

LUZ DARY CASTRO SALAMANCA
Jefe de Oficina Jurídica (E)

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboro/Proyecto:	Jaime Anaya	Secretario Desarrollo Institucional	
Revisó:	Liliana Segura Correa	Profesional Contratista	
Aprobó:	Luz Dary Castro Salamanca	Jefe oficina jurídica Encargada	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

